



Instituto Superior de Formación Docente Nº 806  
Clara Mizrahi s/n - (9000) Comodoro Rivadavia  
297 446 7604 – isfd806@chubut.edu.ar



**Ministerio  
de Educación**  
Gobierno del Chubut

## **8° LLAMADO A COBERTURA DE UNIDADES CURRICULARES 2024.**

Comodoro Rivadavia 14 de Agosto de 2024.

El Equipo Directivo del Instituto Superior de Formación Docente Nº 806 informa a toda la comunidad que llama a concurso.

Las propuestas serán recibidas hasta el lunes 19 de Agosto 2024 en formato digital (PDF) a [isfd806@chubut.edu.ar](mailto:isfd806@chubut.edu.ar) hasta las 21:00 , adjuntando proyecto y programas, copia de CV actualizado (fotocopia/s de título/s) y ficha con disponibilidad horaria (si el/la postulante se presenta a más de una propuesta enviar solo una única copia de CV).

A las propuestas aprobadas se les solicitará a las/los interesados que presenten declaración jurada antes de ser designados en conformidad con la Ley de incompatibilidad (Ley VIII 69), se solicita también, ajustarse a los formatos de presentación de las propuestas según ANEXO I y II.

Las designaciones docentes para el Profesorado estarán integradas por la carga horaria frente a estudiantes que se indica en el presente llamado más 1 HC para desarrollar tareas vinculadas al desarrollo curricular (articulaciones, tutorías, acompañamiento, entre otras).

### **SEDE COMODORO RIVADAVIA**

**Sociología de la Educación -3HC (2° cuatrimestre- Suplente) Asignatura, correspondiente al 3er año del Profesorado de Teatro**

Perfil docente requerido: Formación específica en Sociología con orientación y/o experiencia en el área de la educación. Formación en Ciencias de la Educación, con orientación y/o experiencia en el área de la Sociología de la educación

Designación: 4 hc

**Historia y Política de la Educación Argentina -3 hc (Anual-Suplente) Asignatura correspondiente al 2do año de los Profesorados de Teatro, Música y Artes Visuales**

Perfil docente requerido: Formación específica en Historia, con orientación y/o experiencia en el área de la educación- Formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o experiencia en el área de la Historia de la educación

Designación: 4 hc

### **ANEXO I.**

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CÁTEDRA CICLO 2024.**

### **PROYECTOS:**

Extensión máxima 7 carillas A4 (sin carátula)



Instituto Superior de Formación Docente Nº 806  
Clara Mizrahi s/n - (9000) Comodoro Rivadavia  
297 446 7604 – isfd806@chubut.edu.ar



**Ministerio  
de Educación**  
Gobierno del Chubut

Fuente: Times New Román 11 interlineado 1,15 (solo el texto)

Carátula: Denominación de la institución, Profesorado o Tecnicatura y la UC. Año de cursada.  
Formato. Nombre de los responsables. Ciclo lectivo. Indicar sede o extensión áulica.

## **COMPONENTES DEL PROYECTO:**

### **Introducción:**

Dar cuenta de la ubicación del espacio curricular en el marco del diseño vigente, indicando el año, campo de formación y el formato curricular (materia, taller, etc.), la carga horaria y si es anual o cuatrimestral, como así también deberá recuperar los principales aspectos de la finalidad formativa requeridos para la unidad curricular.

### **Fundamentación:**

Requiere un posicionamiento ético, estético y político, a la vez, asumir un enfoque epistemológico sobre la unidad curricular; debe darse de las razones que conllevan a definir la/s perspectiva/s.

### **Propósitos formativos:**

Establecerlos en términos de propósitos y objetivos.

### **Contenidos:**

Ajustarse al DCJ RES: 566/17 o Res. 241/12. Para su organización tener en cuenta el formato de la unidad curricular se pueden formular en términos de problemas, interrogantes, conceptos, etc. Tener en cuenta la resolución 337/18 sobre las capacidades profesionales en el caso de la formación docente inicial.

### **Metodología:**

Refiere a los criterios y procedimientos didácticos para favorecer el aprendizaje que le permiten al sujeto del aprendizaje apropiarse de procedimientos y recursos para desarrollar lo cognitivo y afectivo. Entre otros aspectos, deberían indicarse: tipo de acciones cognitivas a promover (reflexión, análisis, etc.), modalidad de trabajo (individual y/o grupal), actividades (producción, exposición, etc.). Tener en cuenta la resolución 337/18 sobre las capacidades profesionales en el caso de la formación docente inicial.

### **Evaluación:**

Asumir una concepción de evaluación formativa, establecer criterios e instrumentos de evaluación acordes al formato de la UC. Cantidad de evaluaciones parciales (se recomienda 1 de mínima para espacios cuatrimestrales y 2 de mínima para las unidades curriculares anuales)

### **Acreditación:**

Ajustarse a lo establecido en el RAM y respecto de los requisitos para la aprobación o regularización de la unidad curricular (asistencia, acreditación, calificaciones, etc.).



Instituto Superior de Formación Docente Nº 806  
Clara Mizrahi s/n - (9000) Comodoro Rivadavia  
297 446 7604 – isfd806@chubut.edu.ar



**Ministerio  
de Educación**  
Gobierno del Chubut

## **Bibliografía:**

Proyecto: la consultada por el docente.

## **CARÁTULA PROGRAMA:**

Extensión máxima 3 carillas A4 (sin carátula)

**Fuente:** Times New Román 11 interlineado 1,15 (solo el texto)

**Carátula:** Denominación de la institución, Profesorado o Tecnicatura y la UC. Año de cursada. Formato. Nombre de los responsables. Ciclo lectivo. Indicar sede o extensión áulica.

## **COMPONENTES DEL PROGRAMA:**

### **Contenidos:**

Ajustarse al DCJ RES: 566/17 o Res. 241/12. Para su organización tener en cuenta el formato de la unidad curricular se pueden formular en términos de problemas, interrogantes, conceptos, etc. Tener en cuenta la resolución 337/18 sobre las capacidades profesionales en el caso de la formación docente inicial.

### **Evaluación:**

Asumir una concepción de evaluación formativa, establecer criterios e instrumentos de evaluación acordes al formato de la UC. Cantidad de evaluaciones parciales (se recomienda 1 de mínima para espacios cuatrimestrales y 2 de mínima para las unidades curriculares anuales)

### **Acreditación:**

Ajustarse a lo establecido en el RAM y respecto de los requisitos para la aprobación o regularización de la unidad curricular (asistencia, acreditación, calificaciones, etc.).

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Se considerará las propuestas que se ajusten al Anexo I.

Se tendrán en cuenta las propuestas que respeten los contenidos de DCJ RES. 566/17.

Se tendrá en cuenta la trayectoria profesional y los antecedentes del/las postulantes, así como su experiencia en la formación docente en Nivel Superior.

Coherencia interna y pertinencia de la propuesta a los requerimientos del Nivel Superior.

Se tendrán en cuenta el desempeño académico de los/las postulantes docentes del ISFD Nº 806.